

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PORCÍCOLA DEL LITORAL PORCILIT S.A. CELEBRADA EL 07 DE ENERO DEL 2019

En el Cantón El Triunfo, a los Siete días del mes de Enero del año dos mil diecinueve a las nueve horas en el local de la Compañía PORCÍCOLA DEL LITORAL PORCILIT S.A. Ubicada en el Cantón El Triunfo - Hualga Recinto San Pedro, en el Interior de la Granja San Luis, con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- Pesantez Pesantez Manuel, por sus propios derechos, propietario pleno de Seiscientas acciones de un dólar cada una.
- B.- Pesantez Sanmartín Johnny, por sus propios derechos, propietario pleno de cuatrocientas acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la Señora **PESÁNTEZ SANMARTIN LIDA**, quien lo hace con el carácter de Presidente, y actúa como Secretario el Señor **BAUTISTA PESÁNTEZ MLTON ANDRES**.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 440 de la Ley de Compañías.

El señor, **BAUTISTA PESÁNTEZ MLTON ANDRÉS**, en su calidad de Secretario de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora, **PESÁNTEZ SANMARTIN LIDA** manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 440 de la Ley de Compañías.

PRIMER PUNTO-La señora **PESÁNTEZ SANMARTIN LIDA**, en su calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que dice: **Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de**

Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.

Concluida la exposición la señora **PESÁNTEZ SANMARTÍN LIDA**, pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

La Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado: **PESÁNTEZ SANMARTÍN LIDA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; BAUTISTA PESÁNTEZ, MLTON ANDRÉS, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.**

El Triunfo, 07 de Enero de 2019



SR. PESÁNTEZ PESÁNTEZ MANUEL
ACCIONISTA MAYORITARIO



ING. PESÁNTEZ SANMARTÍN JOHNNY
ACCIONISTA MENORITARIO

Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 90 y 449 de la Ley de Compañía.

Concluida la exposición la señora **PESÁNTEZ SANMARTÍN LIDA**, pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

La Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 90 y 449 de la Ley de Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado: **PESÁNTEZ SANMARTÍN LIDA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; BAUTISTA PESÁNTEZ MLTON ANDRÉS, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

El Triunfo, 07 de Enero de 2019

**BAUTISTA PESANTEZ MLTON
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**